**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

P R E S E N T E (S). -

Quien suscribe **Jesús Manuel Vázquez Medina**, diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución**, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de de la Secretaria de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en uso de sus facultades y atribuciones, a la mayor brevedad posible realicen las acciones conducentes a fin de que se suspendan los cortes de energía eléctrica en los pozos agrícolas de las distintas regiones del Estado, se proceda a la reconexión de energía eléctrica en los pozos que haya sucedido el corte, se proceda a la renegociación de la deuda histórica que tienen distintos usuarios agrícolas de la región que garantice la competitividad a los productores y se acuerden tarifas más adecuadas para los productores del campo Chihuahuense, como una solución decisiva. En atención a la exposición de motivos siguiente:

Tengo conocimiento directo de que la Comisión Federal de Electricidad ha iniciado con cortes de energía eléctrica de pozos que se usan para bombeo de agua para riego de distintas plantaciones y cultivos. Esto está ocurriendo ya en al menos la región centro sur del Estado.

Aunado al problema del desfogue de las presas, de todos conocido, dicha medida agrava el problema de los cultivos en curso en el presente ciclo agrícola. De no tomar medidas urgentes las cosechas se perderán.

Los productores del campo del Estado de Chihuahua tienen necesidad de regar sus cultivos con el uso de la electricidad para el bombeo de agua. De ahí miles de familias obtienen su sustento y contribuyen a la economía local y nacional.

Muchos productores de la Entidad tienen un adeudo histórico de electricidad de al menos veinte años, por la falta de aplicación de tarifas competitivas, lo cual es posible negociar con las autoridades federales que tienen competencia en el ramo.

Las peticiones que se proponen mediante el presente punto de acuerdo son factibles, como ejemplo de ello sólo hay que recordar que en mayo del año pasado el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, dio a conocer públicamente la condonación que se hacía por parte de la Comisión Federal de Electricidad a los distintos usuarios en dicha Entidad Federativa lo cual ascendía a más de 11 mil millones de pesos.

No es equitativo que mientras en un Estado de la República se condonen los adeudos de consumo de energía eléctrica mientras que en otros no haya incentivos significativos, por el contrario año con año se aumente la tarifa.

El Estado de Tabasco no es el único que tiene adeudos de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad, durante 2019, se registraron un total de 55,000 millones de pesos en adeudos, lo cual significa un incremento del 22%. “Del total de impagos, 87% se concentra en ocho entidades: Estado de México, Ciudad de México, Tabasco, Chihuahua, Guerrero, Chiapas y Veracruz, declaró en su momento el entonces director de la subsidiaria CFE Distribución, Guillermo Nevárez Elizondo.[[1]](#footnote-1)

Razones las anteriores más que válidas para que se eleve a las instancias federales la presente petición para que se busque facilitar la solución inmediata al problema de los cortes de energía eléctrica a pozos para riego agrícola y se establezcan mesas técnicas y de negociación con la finalidad de buscar la condonación parcial de los adeudos de energía eléctrica de los productores del campo y se logre la aprobación de tarifas más adecuadas para el campo Chihuahuense.

Es por lo anterior que someto a consideración de esta Diputación Permanente, punto de acuerdo de urgente resolución

**ACUERDO:**

**Único.-** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en uso de sus facultades y atribuciones, a la mayor brevedad posible realicen las acciones conducentes a fin de que se suspendan los cortes de energía eléctrica en los pozos agrícolas de las distintas regiones del Estado, se proceda a la reconexión de energía eléctrica en los pozos que haya sucedido el corte, se proceda a la renegociación de la deuda histórica que tienen distintos usuarios agrícolas de la región que garantice la competitividad a los productores y se acuerden tarifas más adecuadas para los productores del campo Chihuahuense, como una solución decisiva.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina

           Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso        Dip. Fernando Álvarez Monje

Dip. Jesús Villarreal Macías         Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto       Dip. Jesús Alberto Valenciano García

Dip. Carmen Rocío González Alonso       Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez

Dip. Marisela Terrazas Muñoz        Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz

***Nota:*** *Las firmas que aquí aparecen corresponden a iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que lleve a cabo, a la mayor brevedad posible reconexiones eléctricas y renegocié las deudas existentes.*

1. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/adeudos-a-cfe-se-dispararon-22-durante-2019/> el 31 de julio de 2020. [↑](#footnote-ref-1)